



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G74017476

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN LABORAL, FISCAL Y CONTABLE PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA.

INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION.

Don Alejandro Vega Riego, Presidente de la asociación ADRI COMARCA DE LA SIDRA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

INFORME:

- 1.- Objeto del Contrato.-** El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio de asesoramiento, gestión y tramitación laboral, fiscal y contable para ADRI Comarca de la Sidra, con cargo la Submedida 19.4 del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020, "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local.
- 2.- Necesidad de la contratación.-** La necesidad de esta contratación deriva del hecho de que ADRI Comarca de la Sidra no dispone de personal ni de los medios necesarios para desempeñar este servicio.
- 3.- Presupuesto base de licitación.-** En función del volumen de trabajo esperado y el coste de años anteriores, se fija el importe del presente contrato para el primer año en DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO más IVA (2369,16 € más IVA). Para cada uno de los dos años posteriores, este precio se incrementará según el IPC publicado por el INE.
- 4.- Valor estimado del contrato.-** El valor estimado del contrato es DE CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (5733,37 €), con previsión de incremento del IPC anual.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G74017476

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo al convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016 así como la 2ª Adenda al Convenio de fecha 30 de diciembre de 2021. Así en la cláusula Undécima apartado 6 de la citada adenda se establece que el importe de los gastos de funcionamiento para las anualidades comprendidas entre los años 2016 a 2024 ambos inclusive es de 178.241,02 € anuales. El gasto propuesto se sufragará con cargo a la partida anteriormente citada.

En la segunda adenda al convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo, firmada el 30 de diciembre de 2021, se establece que el periodo de gastos elegibles lo será hasta el 1 de septiembre de 2024.

6.- Plazo de duración del contrato.- El plazo de duración será desde la formalización del mismo hasta el 1 de septiembre de 2024.

El contrato no podrá ser prorrogado.

7.- Sistema de contratación.- Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato de servicios es inferior a 35.000 € y su duración, se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 apartado 6º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Villaviciosa, a 20 de julio de 2022

Alejandro Vega Riego

Presidente



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

